

Ciclo de Planificación Hidrológica 2015/2021

## PLAN HIDROLÓGICO

Demarcación Hidrográfica del Tinto,  
Odiel Y Piedras



### APÉNDICE 11.4

#### ALEGACIONES AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES





### INFORME DE ALEGACIONES AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

La consulta pública oficial del Esquema provisional de Temas Importantes en la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras comenzó el 15 de Febrero de 2014 mediante la publicación en el BOJA de la Resolución de 15 de Enero de 2014 de la de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico por la que se anuncia la apertura del periodo de consulta pública de los documentos “Esquema provisional de temas importantes” del proceso de planificación hidrológica de las cuencas internas andaluzas.

El periodo de consulta abarcó seis meses, finalizando el 15 de Agosto de 2014. . Durante este periodo se han recibido en la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras un total de 60 alegaciones, procedentes de las siguientes entidades:

- AREDA. Asociación de Regantes de Andalucía
- FADEMUR. Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía
- FERAGUA. Asociación de Regantes de Andalucía
- UPA. Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos
- AGUAS DE HUELVA. S.A
- Comunidad de Regantes Andévalo Pedro arco
- Comunidad de Regantes Andévalo Minero
- Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo
- SEO/BIRDLIFE. Sociedad Española de Ornitología.
- MATSA. Trafigura Mining Group

### Resumen de las alegaciones y respuestas tramitadas

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U01	AREDA (ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U01-01	Modernización de los regadíos	Culminación del proceso de modernización del 100 % de los regadíos para conseguir un aprovechamiento más racional del recurso.	En esta demarcación el proceso de modernización está muy avanzado, aunque en el Plan actual se recogen ya actuaciones tendentes a mejorar aún más este apartado.	No modifica
U01	AREDA (ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U01-02	Revisión de oficio de los títulos concesionales	Revisión de aquellos títulos concesionales que tengan dotaciones superiores a las realmente utilizadas o adaptarlos a los que resulten necesarios aplicando las nuevas técnicas de riego, con lo que sería más sostenible el recurso.	Esta propuesta se está desarrollando en la actualidad junto con el proceso de regularización de las concesiones de las grandes zonas regables de la demarcación.	No modifica
U01	AREDA (ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U01-03	Reutilización de las aguas regeneradas	Se considera necesario que el Plan Hidrológico contemple en su balance la utilización para el riego de todas las aguas regeneradas y otorgándose mediante la Concesión Administrativa correspondiente , evitando así los graves problemas de contaminación.	Es objeto del nuevo periodo de planificación, un análisis más profundo de las posibilidades de reutilización de la cuenca para su inclusión como recurso adicional. Si bien hay que mencionar, que no todas las plantas actuales posibilitan el diseño y ejecución de un proceso de depuración que permita la reutilización de sus aguas regeneradas, y en dónde ésta existe, suele ser necesario realizar una fuerte inversión que sin duda va a limitar la velocidad de implantación de las medidas.	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U01	AREDA (ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U01-04	Estudio de las aguas subterráneas	<p>Es fundamental que el Plan Hidrológico de la Demarcación incluya un estudio de las aguas subterráneas en el que se determine el acuífero, se proceda a su localización geográfica y en base a estudios geológicos, en los que intervenga el Instituto Geológico Minero, se establezca su profundidad, su caracterización geológica, sus características hidrogeológicas, incluidos la permeabilidad, la porosidad y el confinamiento, de forma que se determine claramente las masas de agua que admiten nuevas demandas o bien cuales necesitan un proceso de ordenación y regularización de las extracciones.</p> <p>En todas masas de aguas subterráneas que abastezcan a distintos tipos de usuarios, se constituyan Comunidades Generales de Usuarios, que se encarguen de la gestión, vigilancia y buen funcionamiento de los recursos subterráneos.</p>	<p>En la actualidad se están desarrollando una serie de trabajos con objeto de evaluar si existe realmente disponibilidad de recursos (respetando los caudales ya comprometidos de forma superficial y como caudales ecológicos) y analizar las posibilidades de su captación y aprovechamiento sostenible. Y además evaluar la eventual existencia de reservas estratégicas de agua que puedan ser utilizadas en condiciones de sequía o en casos de necesidad extrema. De forma específica se aborda la ampliación de las masas de agua Lepe-Cartaya y Niebla, cuya mejora será un elemento clave en la regularización concesional de la Demarcación.</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U01	AREDA (ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U01-05	Inversión en reforestación y recuperación de los bosques.	<p>El nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación es necesario que incorpore medidas específicas sobre protección del sistema hidrológico, con medidas respecto a la lucha contra la erosión y planes de reforestación.</p> <p>Realización de una Plan Integral de Recuperación del Suelo, de forma concertada con las Administraciones Públicas, en el que se instauren prácticas agrarias tendentes al mantenimiento de la cubierta vegetal, evitando las roturaciones de terreno innecesarias, sobre todo en zonas con grandes desniveles o diferencia en las cotas de nivel pronunciadas.</p>	<p>Se considera que la idea lanzada encaja perfectamente con los objetivos de la Directiva Marco del Agua y como tal ya fue propuesta en el Plan vigente.</p> <p>En el segundo ciclo de planificación se analizará el grado de ejecución y efectividad de la medida y se propondrán nuevas medidas en este sentido si fuese necesario para alcanzar los objetivos ambientales fijados, no obstante serán las autoridades competentes las que deberán ver la posibilidad de implementar un Plan de las características del demandado.</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U01	AREDA (ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U01-06	Implantación de caudales ecológicos , acordes con la realidad de la cuenca.	<p>Estudios coherente, con las demandas existente para la correcta implantación de los caudales ecológicos.</p> <p>Estos estudios deben estar adecuados a la realidad misma y a las especies bentónicas y piscícolas existentes actualmente. Por lo que se pretende que se incluyan dentro de los puntos a analizar :</p> <p>Los caudales máximos y mínimos Caudales de aguas de transición Requerimientos hídricos ambientales de las masas de agua tipo lago y zonas húmedas Estudios por tramo de río Necesidad que se realice un proceso o estudio donde se ponga de manifiesto cuales son las repercusiones económicas y de garantía del recurso que supone la implantación de los caudales ecológicos.</p>	<p>El Plan Hidrológico incluye un estudio de caudales ecológicos tanto por métodos hidrológicos como de hábitat en aquellos puntos en los que puede haber conflictos con los usuarios (embalses o principales tomas de agua), por métodos hidrológicos en todas las masas de agua y en los puntos finales de las masas continentales en donde estas se transforman en transición. En estos puntos, se dan valores numéricos desde diferentes metodologías.</p> <p>Además durante el periodo de Consulta Pública del Plan Vigente, se llevó a cabo un proceso de concertación con las diferenes partes y usos implicados, en la que se explicó que los estudios seguían la metodología de la IPH.</p> <p>Durante el proceso de seguimiento del Plan y segundo ciclo de planificación actual, se han revisado nuevamente los caudales mínimos con los gestores del recurso para analizar de forma más detallada la implicación que dicha implantación tiene sobre los usos y sobre la propia explotación, encontrándo pocos elementos que impidan llevar a cabo los mismos.</p> <p>Tambien durante este segundo ciclo de planificación se está llevando a cabo un nuevo estudio por métodos de hábitat en aquellas masas en donde sólomente se habían realizado análisis hidrológicos.</p> <p>El actual Plan Hidrológico vigente contempla la definición de los caudales mínimos para todas las masas de aguas superficiales.</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U01	AREDA (ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U01-07	Plan de inversiones para interconexión de sistemas de explotación y para modernización de regadíos	<p>Ejecución de obras para interconectar los sistemas de explotación, que permitan aportar recursos en función de la necesidad de los sistemas y de los volúmenes de aguas acumulados en los embalses, siempre con el respeto a los niveles de salvaguarda que deba tener el sistema con respecto al abastecimiento urbano.</p> <p>Articular un plan de modernización en el que se incluyan no solo a las Comunidades de Regantes, sino también aquellos regantes con toma directa de los cauces públicos a los que hasta ahora no se les ha incluido en los planes de ayuda a la modernización.</p>	<p>Dentro del Programa de medidas del Plan vigente se encuentran recogidas todas aquellas actuaciones que una vez analizadas, se ha comprobado que añaden garantía a los Sistemas de explotación, incluidas aquellas relacionadas con la interconexión.</p> <p>En cuanto a la sugerencia de articular un plan de modernización de regadíos que incluya no sólo a las Comunidades de Regantes, sino también a los regantes que dispongan de toma directa, se trasladará a la administración competente en la materia para su posible consideración.</p>	No modifica
U01	AREDA (ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U01-08	Tarifación volumétrica	<p>Tomar como medida para el ahorro del agua la facturación en función del agua consumida.</p> <p>Por lo que sería necesario que se contemple como una medida prioritaria la facturación volumétrica binómica, en la que:</p> <p>Los servicios generales se facturarán en función de las dotaciones que figuren en el título concesional. Determinándose una cantidad fija dependiendo del volumen otorgado.</p> <p>Los gastos por el uso del recurso se facturen por el consumo real de cada usuario.</p>	<p>Se trata de medidas que efectivamente contempla la Ley de Aguas de Andalucía y correspondería al ámbito del desarrollo legislativo de la misma, no siendo elemento de este EPTI, aunque como tal puede ser recogido en el Programa de Medidas de los Planes Hidrológicos.</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U01	AREDA (ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U01-09	Especies exóticas invasoras	<p>Inclusión en el nuevo Ciclo de Planificación Hidrológica, como tema importante, del estudio de las especies exóticas invasoras dados los perjuicios que pueden ocasionar en la economía y especialmente a la producción agrícola y ganadera.</p> <p>Establecer un manual de buenas prácticas en la erradicación de esta especie, que impida la reproducción de las mismas.</p>	<p>Es cierto que esta cuestión que se plantea tiene cierta importancia dentro de la Demarcación, pero no se ha considerado por ahora como Tema Importante de la Demarcación. Entendiendo que dentro de los Temas Importantes deben estar solamente aquellos que afectan seriamente al cumplimiento de los Objetivos Ambientales y de Satisfacción de Demanda.</p> <p>Sin embargo, no es una cuestión olvidada y como tal será tenida en cuenta en esta segunda fase de planificación y por consiguiente en la actualización del Plan. No obstante se va a profundizar y <b>se va a añadir una ficha</b> de especies invasoras que permitan prever las consecuencias de la aparición de estas especies que pudieran afectar el normal funcionamiento de los sistemas.</p> <p>En esta materia, la Consejería viene desarrollando desde 2004 el Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas Invasoras, que incluye una serie de actuaciones de gestión de estas especies mediante trabajos de prospección, vigilancia y seguimiento, erradicación y eliminación de las especies más problemáticas, así como la restauración posterior de esos hábitats. La Consejería también está llevando a cabo el Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz, entre cuyas principales líneas de actuación comprende el seguimiento de especies exóticas invasoras marinas. Por último, la solicitud de establecer un manual de buenas prácticas para la erradicación de estas especies se trasladará al órgano competente en la materia para su posible mejora y consideración. De todas maneras la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ya cuenta con manuales dedicados expresamente a la erradicación y control de algunas de las especies invasoras detectadas en todo el ámbito de Andalucía.</p>	No modifica ninguna ficha pero se va añadir una nueva específica de Especies Exóticas Invasoras.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U02	FADEMUR (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U02-01	Modernización de los regadíos	Culminación del proceso de modernización del 100 % de los regadíos para conseguir un aprovechamiento más racional del recurso.	En esta demarcación el proceso de modernización está muy avanzado, aunque en el Plan acutal se recogen ya actuaciones tendentes a mejorar aún más este apartado.	No modifica
U02	FADEMUR (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U02-02	Revisión de oficio de los títulos concesionales	Revisión de aquellos títulos concesionales que tengan dotaciones superiores a las realmente utilizadas o adaptarlos a los que resulten necesarios aplicando las nuevas técnicas de riego, con lo que sería más sostenible el recurso.	Esta propuesta se está desarrollando en la actualidad junto con el proceso de regularización de las concesiones de las grandes zonas regables de la demarcación.	No modifica
U02	FADEMUR (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U02-03	Reutilización de las aguas regeneradas	Se considera necesario que el Plan Hidrológico contemple en su balance la utilización para el riego de todas las aguas regeneradas y otorgándose mediante la Concesión Administrativa correspondiente , evitando así los graves problemas de contaminación.	Es objeto del nuevo periodo de planificación, un análisis más profundo de las posibilidades de reutilización de la cuenca para su inclusión como recurso adicional. Si bien hay que mencionar, que no todas las plantas actuales posibilitan el diseño y ejecución de un proceso de depuración que permita la reutilización de sus aguas regeneradas, y en dónde ésta existe, suele ser necesario realizar una fuerte inversión que sin duda va a limitar la velocidad de implantación de las medidas.	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U02	FADEMUR (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U02-04	Estudio de las aguas subterráneas	<p>Es fundamental que el Plan Hidrológico de la Demarcación incluya un estudio de las aguas subterráneas en el que se determine el acuífero, se proceda a su localización geográfica y en base a estudios geológicos, en los que intervenga el Instituto Geológico Minero, se establezca su profundidad, su caracterización geológica, sus características hidrogeológicas, incluidos la permeabilidad, la porosidad y el confinamiento, de forma que se determine claramente las masas de agua que admiten nuevas demandas o bien cuales necesitan un proceso de ordenación y regularización de las extracciones.</p> <p>En todas masas de aguas subterráneas que abastezcan a distintos tipos de usuarios, se constituyan Comunidades Generales de Usuarios, que se encarguen de la gestión, vigilancia y buen funcionamiento de los recursos subterráneos.</p>	En la actualidad se están desarrollando una serie de trabajos con objeto de evaluar si existe realmente disponibilidad de recursos (respetando los caudales ya comprometidos de forma superficial y como caudales ecológicos) y analizar las posibilidades de su captación y aprovechamiento sostenible. Y además evaluar la eventual existencia de reservas estratégicas de agua que puedan ser utilizadas en condiciones de sequía o en casos de necesidad extrema. De forma específica se aborda la ampliación de las masas de agua Lepe-Cartaya y Niebla, cuya mejora será un elemento clave en la regularización concesional de la demarcación.	No modifica
U02	FADEMUR (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U02-05	Inversión en reforestación y recuperación de los bosques.	<p>El nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación es necesario que incorpore medidas específicas sobre protección del sistema hidrológico, con medidas respecto a la lucha contra la erosión y planes de reforestación.</p> <p>Realización de una Plan Integral de Recuperación del Suelo, de forma concertada con las Administraciones Públicas, en el que se instauren prácticas agrarias tendentes al mantenimiento de la cubierta vegetal, evitando las roturaciones de terreno innecesarias, sobre todo en zonas con grandes desniveles o diferencia en las cotas de nivel pronunciadas.</p>	Se considera que la idea lanzada encaja perfectamente con los objetivos de la Directiva Marco del Agua y como tal ya fue propuesta en el Plan vigente. En el segundo ciclo de planificación se analizará el grado de ejecución y efectividad de la medida y se propondrán nuevas medidas en este sentido si fuese necesario para alcanzar los objetivos ambientales fijados, no obstante serán las autoridades competentes las que deberán ver la posibilidad de implementar un Plan de las características del demandado.	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U02	FADEMUR (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U02-06	Implantación de caudales ecológicos , acordes con la realidad de la cuenca.	<p>Estudios coherente, con las demandas existente para la correcta implantación de los caudales ecológicos.</p> <p>Estos estudios deben estar adecuados a la realidad misma y a las especies bentónicas y piscícolas existentes actualmente. Por lo que se pretende que se incluyan dentro de los puntos a analizar :</p> <p>Los caudales máximos y mínimos Caudales de aguas de transición Requerimientos hídricos ambientales de las masas de agua tipo lago y zonas húmedas Estudios por tramo de río Necesidad que se realice un proceso o estudio donde se ponga de manifiesto cuales son las repercusiones económicas y de garantía del recurso que supone la implantación de los caudales ecológicos.</p>	<p>El Plan Hidrológico incluye un estudio de caudales ecológicos tanto por métodos hidrológicos como de hábitat en aquellos puntos en los que puede haber conflictos con los usuarios (embalses o principales tomas de agua), por métodos hidrológicos en todas las masas de agua y en los puntos finales de las masas continentales en donde estas se transforman en transición. En estos puntos, se dan valores numéricos desde diferentes metodologías.</p> <p>Además durante el período de Consulta Pública del Plan Vigente, se llevó a cabo un proceso de concertación con las diferenes partes y usos implicados, en la que se explicó que los estudios seguían la metodología de la IPH.</p> <p>Durante el proceso de seguimiento del Plan y segundo ciclo de planificación actual, se han revisado nuevamente los caudales mínimos con los gestores del recurso para analizar de forma más detallada la implicación que dicha implantación tiene sobre los usos y sobre la propia explotación, encontrándo pocos elementos que impidan llevar a cabo los mismos</p> <p>Tambien durante este segundo ciclo de planificación se está llevando a cabo un nuevo estudio por métodos de hábitat en aquellas masas en donde sólamente se habían realizado análisis hidrológicos.</p> <p>El actual Plan Hidrológico vigente contempla la definición de los caudales mínimos para todas las masas de aguas superficiales.</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U02	FADEMUR (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U02-07	Plan de inversiones para interconexión de sistemas de explotación y para modernización de regadíos	<p>Ejecución de obras para interconectar los sistemas de explotación, que permitan aportar recursos en función de la necesidad de los sistemas y de los volúmenes de aguas acumulados en los embalses, siempre con el respeto a los niveles de salvaguarda que deba tener el sistema con respecto al abastecimiento urbano.</p> <p>Articular un plan de modernización en el que se incluyan no solo a las Comunidades de Regantes, sino también aquellos regantes con toma directa de los cauces públicos a los que hasta ahora no se les ha incluido en los planes de ayuda a la modernización.</p>	<p>Dentro del Programa de medidas del Plan vigente se encuentran recogidas todas aquellas actuaciones que una vez analizadas, se ha comprobado que añaden garantía a los Sistemas de explotación, incluidas aquellas relacionadas con la interconexión.</p> <p>En cuanto a la sugerencia de articular un plan de modernización de regadíos que incluya no sólo a las Comunidades de Regantes, sino también a los regantes que dispongan de toma directa, se trasladará a la administración competente en la materia para su posible consideración.</p>	No modifica
U02	FADEMUR (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U02-08	Tarifación volumétrica	<p>Tomar como medida para el ahorro del agua la facturación en función del agua consumida.</p> <p>Por lo que sería necesario que se contemple como una medida prioritaria la facturación volumétrica binómica, en la que:</p> <p>Los servicios generales se facturarán en función de las dotaciones que figuren en el título concesional. Determinándose una cantidad fija dependiendo del volumen otorgado.</p> <p>Los gastos por el uso del recurso se facturen por el consumo real de cada usuario.</p>	<p>Se trata de medidas que efectivamente contempla la Ley de Aguas de Andalucía y correspondería al ámbito del desarrollo legislativo de la misma, no siendo elemento de este EPTI, aunque como tal puede ser recogido en el Programa de Medidas de los Planes Hidrológicos.</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U02	FADEMUR (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA)	01/08/2014	U02-09	Especies exóticas invasoras	<p>Inclusión en el nuevo Ciclo de Planificación Hidrológica, como tema importante, del estudio de las especies exóticas invasoras dados los perjuicios que pueden ocasionar en la economía y especialmente a la producción agrícola y ganadera.</p> <p>Establecer un manual de buenas prácticas en la erradicación de esta especie, que impida la reproducción de las mismas.</p>	<p>Es cierto que esta cuestión que se plantea tiene cierta importancia dentro de la Demarcación, pero no se ha considerado por ahora como Tema Importante de la Demarcación. Entendiendo que dentro de los Temas Importantes deben estar solamente aquellos que afectan seriamente al cumplimiento de los Objetivos Ambientales y de Satisfacción de Demanda.</p> <p>Sin embargo, no es una cuestión olvidada y como tal será tenida en cuenta en esta segunda fase de planificación y por consiguiente en la actualización del Plan. No obstante se va a profundizar y <b>se va a añadir una ficha</b> de especies invasoras que permitan prever las consecuencias de la aparición de estas especies que pudieran afectar el normal funcionamiento de los sistemas.</p> <p>En esta materia, la Consejería viene desarrollando desde 2004 el Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas Invasoras, que incluye una serie de actuaciones de gestión de estas especies mediante trabajos de prospección, vigilancia y seguimiento, erradicación y eliminación de las especies más problemáticas, así como la restauración posterior de esos hábitats. La Consejería también está llevando a cabo el Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz, entre cuyas principales líneas de actuación comprende el seguimiento de especies exóticas invasoras marinas.</p> <p>Por último, la solicitud de establecer un manual de buenas prácticas para la erradicación de estas especies se trasladará al órgano competente en la materia para su posible mejora y consideración. De todas maneras la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ya cuenta con manuales dedicados expresamente a la erradicación y control de algunas de las especies invasoras detectadas en todo el ámbito de Andalucía.</p>	No modifica ninguna ficha pero se va añadir una nueva específica de Especies Exóticas Invasoras.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U03	UPA (UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS)	01/08/2014	U03-01	Modernización de los regadíos	Culminación del proceso de modernización del 100 % de los regadíos para conseguir un aprovechamiento más racional del recurso.	En esta demarcación el proceso de modernización está muy avanzado, aunque en el Plan actual se recogen ya actuaciones tendentes a mejorar aún más este apartado	No modifica
U03	UPA (UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS)	01/08/2014	U03-02	Revisión de oficio de los títulos concesionales	Revisión de aquellos títulos concesionales que tengan dotaciones superiores a las realmente utilizadas o adaptarlos a los que resulten necesarios aplicando las nuevas técnicas de riego, con lo que sería más sostenible el recurso.	Esta propuesta se está desarrollando en la actualidad junto con el proceso de regularización de las concesiones de las grandes zonas regables de la demarcación	No modifica
U03	UPA (UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS)	01/08/2014	U03-03	Reutilización de las aguas regeneradas	Se considera necesario que el Plan Hidrológico contemple en su balance la utilización para el riego de todas las aguas regeneradas y otorgándose mediante la Concesión Administrativa correspondiente , evitando así los graves problemas de contaminación.	Es objeto del nuevo periodo de planificación, un análisis más profundo de las posibilidades de reutilización de la cuenca para su inclusión como recurso adicional. Si bien hay que mencionar, que no todas las plantas actuales posibilitan el diseño y ejecución de un proceso de depuración que permita la reutilización de sus aguas regeneradas, y en dónde ésta existe, suele ser necesario realizar una fuerte inversión que sin duda va a limitar la velocidad de implantación de las medidas.	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U03	UPA (UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS)	01/08/2014	U03-04	Estudio de las aguas subterráneas	<p>Es fundamental que el Plan Hidrológico de la Demarcación incluya un estudio de las aguas subterráneas en el que se determine el acuífero, se proceda a su localización geográfica y en base a estudios geológicos, en los que intervenga el Instituto Geológico Minero, se establezca su profundidad, su caracterización geológica, sus características hidrogeológicas, incluidos la permeabilidad, la porosidad y el confinamiento, de forma que se determine claramente las masas de agua que admiten nuevas demandas o bien cuales necesitan un proceso de ordenación y regularización de las extracciones.</p> <p>En todas masas de aguas subterráneas que abastezcan a distintos tipos de usuarios, se constituyan Comunidades Generales de Usuarios, que se encarguen de la gestión, vigilancia y buen funcionamiento de los recursos subterráneos.</p>	En la actualidad se está desarrollando trabajos complementarios con objeto de evaluar si existe realmente disponibilidad de recursos (respetando los caudales ya comprometidos de forma superficial y como caudales ecológicos) y analizar las posibilidades de su captación y aprovechamiento sostenible. Y además evaluar la eventual existencia de reservas estratégicas de agua que puedan ser utilizadas en condiciones de sequía o en casos de necesidad extrema. De forma específica se aborda la ampliación de las masas de agua Lepe-Cartaya y Niebla, cuya mejora será un elemento clave en la regularización concesional de la demarcación.	No modifica
U03	UPA (UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS)	01/08/2014	U03-05	Inversión en reforestación y recuperación de los bosques.	<p>El nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación es necesario que incorpore medidas específicas sobre protección del sistema hidrológico, con medidas respecto a la lucha contra la erosión y planes de reforestación.</p> <p>Realización de una Plan Integral de Recuperación del Suelo, de forma concertada con las Administraciones Públicas, en el que se instauren prácticas agrarias tendentes al mantenimiento de la cubierta vegetal, evitando las roturaciones de terreno innecesarias, sobre todo en zonas con grandes desniveles o diferencia en las cotas de nivel pronunciadas.</p>	<p>Se considera que la idea lanzada encaja perfectamente con los objetivos de la Directiva Marco del Agua y como tal ya fue propuesta en el Plan vigente.</p> <p>En el segundo ciclo de planificación se analizará el grado de ejecución y efectividad de la medida y se propondrán nuevas medidas en este sentido si fuese necesario para alcanzar los objetivos ambientales fijados, no obstante serán las autoridades competentes las que deberán ver la posibilidad de implementar un Plan de las características del demandado.</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U03	UPA (UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS)	01/08/2014	U03-06	Implantación de caudales ecológicos , acordes con la realidad de la cuenca.	<p>Estudios coherente, con las demandas existente para la correcta implantación de los caudales ecológicos.</p> <p>Estos estudios deben estar adecuados a la realidad misma y a las especies bentónicas y piscícolas existentes actualmente. Por lo que se pretende que se incluyan dentro de los puntos a analizar</p> <p>Los caudales máximos y mínimos Caudales de aguas de transición Requerimientos hídricos ambientales de las masas de agua tipo lago y zonas húmedas Estudios por tramo de río Necesidad que se realice un proceso o estudio donde se ponga de manifiesto cuales son las repercusiones económicas y de garantía del recurso que supone la implantación de los caudales ecológicos.</p>	<p>El Plan Hidrológico incluye un estudio de caudales ecológicos tanto por métodos hidrológicos como de hábitat en aquellos puntos en los que puede haber conflictos con los usuarios (embalses o principales tomas de agua), por métodos hidrológicos en todas las masas de agua y en los puntos finales de las masas continentales en donde estas se transforman en transición. En estos puntos, se dan valores numéricos desde diferentes metodologías.</p> <p>Además durante el periodo de Consulta Pública del Plan Vigente, se llevó a cabo un proceso de concertación con las diferenes partes y usos implicados, en la que se explicó que los estudios seguian la metodología de la IPH.</p> <p>Durante el proceso de seguimiento del Plan y segundo ciclo de planificación actual, se han revisado nuevamente los caudales mínimos con los gestores del recurso para analizar de forma más detallada la implicación que dicha implantación tiene sobre los usos y sobre la propia explotación.Encontrándo pocos elementos que impidan llevar a cabo los mismos</p> <p>Tambien durante este segundo ciclo de planificación se está llevando a cabo un nuevo estudio por métodos de hábitat en aquellas masas en donde sólamente se habian realizado análisis hidrológicos.</p> <p>El actual Plan Hidrológico vigente contempla la definición de los caudales mínimos para todas las masas de aguas superficiales.</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U03	UPA (UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS)	01/08/2014	U03-07	Plan de inversiones para interconexión de sistemas de explotación y para modernización de regadíos	<p>Ejecución de obras para interconectar los sistemas de explotación, que permitan aportar recursos en función de la necesidad de los sistemas y de los volúmenes de aguas acumulados en los embalses, siempre con el respeto a los niveles de salvaguarda que deba tener el sistema con respecto al abastecimiento urbano.</p> <p>Articular un plan de modernización en el que se incluyan no solo a las Comunidades de Regantes, sino también aquellos regantes con toma directa de los cauces públicos a los que hasta ahora no se les ha incluido en los planes de ayuda a la modernización.</p>	<p>Dentro del Programa de medidas del Plan vigente se encuentran recogidas todas aquellas actuaciones que una vez analizadas, se ha comprobado que añaden garantía a los Sistemas de explotación, incluidas aquellas relacionadas con la interconexión.</p> <p>En cuanto a la sugerencia de articular un plan de modernización de regadíos que incluya no sólo a las Comunidades de Regantes, sino también a los regantes que dispongan de toma directa, se trasladará a la administración competente en la materia para su posible consideración.</p>	No modifica
U03	UPA (UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS)	01/08/2014	U03-08	Tarifación volumétrica	<p>Tomar como medida para el ahorro del agua la facturación en función del agua consumida.</p> <p>Por lo que sería necesario que se contemple como una medida prioritaria la facturación volumétrica binómica, en la que:</p> <p>Los servicios generales se facturarán en función de las dotaciones que figuren en el título concesional. Determinándose una cantidad fija dependiendo del volumen otorgado.</p> <p>Los gastos por el uso del recurso se facturen por el consumo real de cada usuario.</p>	<p>Se trata de medidas que efectivamente contempla la Ley de Aguas de Andalucía y correspondería al ámbito del desarrollo legislativo de la misma, no siendo elemento de este EPTI, aunque como tal puede ser recogido en el Programa de Medidas de los Planes Hidrológicos.</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U03	UPA (UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS)	01/08/2014	U03-09	Especies exóticas invasoras	<p>Inclusión en el nuevo Ciclo de Planificación Hidrológica, como tema importante, del estudio de las especies exóticas invasoras dados los perjuicios que pueden ocasionar en la economía y especialmente a la producción agrícola y ganadera.</p> <p>Establecer un manual de buenas prácticas en la erradicación de esta especie, que impida la reproducción de las mismas.</p>	<p>Es cierto que esta cuestión que se plantea tiene cierta importancia dentro de la Demarcación, pero no se ha considerado por ahora como Tema Importante de la Demarcación. Entendiendo que dentro de los Temas Importantes deben estar solamente aquellos que afectan seriamente al cumplimiento de los Objetivos Ambientales y de Satisfacción de Demanda.</p> <p>Sin embargo, no es una cuestión olvidada y como tal será tenida en cuenta en esta segunda fase de planificación y por consiguiente en la actualización del Plan. No obstante se va a profundizar y <b>se va a añadir una ficha</b> de especies invasoras que permitan prever las consecuencias de la aparición de estas especies que pudieran afectar el normal funcionamiento de los sistemas.</p> <p>En esta materia, la Consejería viene desarrollando desde 2004 el Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas Invasoras, que incluye una serie de actuaciones de gestión de estas especies mediante trabajos de prospección, vigilancia y seguimiento, erradicación y eliminación de las especies más problemáticas, así como la restauración posterior de esos hábitats. La Consejería también está llevando a cabo el Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz, entre cuyas principales líneas de actuación comprende el seguimiento de especies exóticas invasoras marinas. Por último, la solicitud de establecer un manual de buenas prácticas para la erradicación de estas especies se trasladará al órgano competente en la materia para su posible mejora y consideración. De todas maneras la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ya cuenta con manuales dedicados expresamente a la erradicación y control de algunas de las especies invasoras detectadas en todo el ámbito de Andalucía.</p>	No modifica ninguna ficha pero se va añadir una nueva específica de Especies Exóticas Invasoras.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U04	FERAGUA (ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA)	07/08/2014	U04-01	Ficha 5: Satisfacción de demandas	<p>Desacuerdo en los procesos de regularización de Comunidades de Regantes de Huelva acusando volúmenes insuficientes, ignorando las alegaciones, los datos y los estudios técnicos que las propias Comunidades aportan al proceso.</p> <p>Atender las demandas presentes antes de analizar la evolución de la demanda y determinar medidas para satisfacer demanas futuras.</p> <p>Para ello es necesario revisar las dotaciones de los cultivos previstas vigentes en el plan especialmente en el caso de la fresa y otras berries, para los cuales se prevén dotaciones insuficientes y carentes de justificación agronómicas</p>	<p>Esta alegación no corresponde con el documento que se presenta a consulta pública, en el que se describe la Satisfacción de la Demanda como un de los Temas más Importantes de la Demarcación, planteándose además en términos de aprovechamiento sostenible del recurso siguiendo directrices de la Directiva Marco.</p> <p>Las cuestiones a las que se refiere la alegación deberán ser remitidas en caso de seguir siendo válidas, en la consulta pública de la actualización del Plan vigente que se producirá en unos meses y en donde quedarán reflejadas de forma pormenorizada las demandas actuales y futuras previstas y las actuaciones necesarias en materia de infraestructuras para garantizar dicha demanda.</p> <p>Durante el proceso de revisión del Plan vigente, se está llevando a cabo el análisis y actualización de la evolución de las demandas y los consumos para los distintos usos, así como el análisis de ejecución de las medidas propuestas. En base a los nuevos datos, podría ser preciso redefinir y actualizar respecto a lo presentado en el primer ciclo de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos disponibles en base a las nuevas series de aportaciones de los últimos años, a los nuevos estudios de cambio climático y a las posibilidades de reutilización.</li> <li>- Demandas actuales y futuras en base a las tendencias de los últimos años y la disponibilidad real de recurso.</li> <li>- Asignaciones de recurso para los diferentes usos y diferentes escenarios manejados.</li> <li>- Medidas necesarias para garantizar la satisfacción de demandas.</li> </ul>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U04	FERAGUA (ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA)	07/08/2014	U04-02	Ficha 8: Conocimiento y Gobernanza	<p>Regularización de los aprovechamientos y la revisión de las concesiones otorgadas con estudios agroeconómicos rigurosos y suficientes así como profundo conocimiento de las demandas reales.</p> <p>No debe admitirse concesiones a la baja sin considerar demandas reales censurando sistemáticamente estudios agronómicos, cálculos y las razones de los regantes.</p>	<p>Se trata de una alegación a un procedimiento administrativo que se está llevando a cabo en estos momentos y entendemos que no tiene lugar en este documento EPTI. No obstante su consideración será realizada a la hora de elaborar los Planes Hidrológicos y se tendrán las reuniones que se estimen oportuno para mejorar el proceso de participación. Entendemos que no son propuestas a la baja en ningún caso y que siempre quedan garantizadas los usos que en estos años se han venido efectuando por las diferentes comunidades de regantes y por otra parte se han aplicado los procedimientos recogidos en la IPH de forma análoga a lo realizado en el resto de las Demarcaciones a nivel nacional.</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U04	FERAGUA (ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA)	07/08/2014	U04-03	Especies exóticas invasoras	<p>Se demanda la introducción como nuevo Tema Importante la presencia en los ríos , canales y embalses de la Demarcación de especies invasoras y se propongan medidas para combatir los daños que generan en el regadío Andaluz.</p> <p>Realizar un Plan Andaluz de Prevención de especies invasoras para evitar mayores daños.</p>	<p>Es cierto que esta cuestión que se plantea tiene cierta importancia dentro de la Demarcación, pero no se ha considerado por ahora como Tema Importante de la Demarcación. Entendiendo que dentro de los Temas Importantes deben estar solamente aquellos que afectan seriamente al cumplimiento de los Objetivos Ambientales y de Satisfacción de Demanda.</p> <p>Sin embargo, no es una cuestión olvidada y como tal será tenida en cuenta en esta segunda fase de planificación y por consiguiente en la actualización del Plan. No obstante se va a profundizar y <b>se va a añadir una ficha</b> de especies invasoras que permitan prever las consecuencias de la aparición de estas especies que pudieran afectar el normal funcionamiento de los sistemas.</p> <p>En esta materia, la Consejería viene desarrollando desde 2004 el Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas Invasoras, que incluye una serie de actuaciones de gestión de estas especies mediante trabajos de prospección, vigilancia y seguimiento, erradicación y eliminación de las especies más problemáticas, así como la restauración posterior de esos hábitats. La Consejería también está llevando a cabo el Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz, entre cuyas principales líneas de actuación comprende el seguimiento de especies exóticas invasoras marinas. Por último, la solicitud de establecer un manual de buenas prácticas para la erradicación de estas especies se trasladará al órgano competente en la materia para su posible mejora y consideración. De todas maneras la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ya cuenta con manuales dedicados expresamente a la erradicación y control de algunas de las especies invasoras detectadas en todo el ámbito de Andalucía.</p>	No modifica ninguna ficha pero se va añadir una nueva específica de Especies Exóticas Invasoras.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-01	Cumplimiento de las Normas de calidad Ambiental	<p>La referencia de las Normas de Calidad Ambiental en el EPTI, Ficha 3"CONTAMINACIÓN POR DRENAJE DE ÁCIDO Y MINA" Y Ficha 4 " CONTAMINACIÓN EN LA RÍA DE HUELVA" se debería ver complementada con algunos aspectos relacionados con ellas.</p> <p>Por esta razón , se formula la siguiente observación según la cual consideramos incluir ,lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorizaciones administrativas para comercialización de sustancias prioritarias</li> <li>- Control de vertidos al medio acuático: Prevenir las afecciones ambientales en el medio acuático desde el origen (control de vertidos a colectores y cauces públicos)</li> <li>- Delimitación de caudales ecológicos: Definiéndose los caudales mínimo y máximos que deben circular para garantizar un buen mantenimiento de los ecosistemas acuáticos y garantizar un adecuado comportamiento hidráulico.</li> <li>- Descripción de zonas de mezcla</li> </ul>	<p>Efectivamente, la Directiva 2008/105/CEE referente a Normas de Calidad Ambiental y la trasposición al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011 de 21 de enero regulan las concentraciones máximas de determinadas sustancias que deben evitarse para proteger la salud humana y el medio ambiente. Como tal intervienen en el establecimiento del estado químico de las masas de agua superficial que a su vez condiciona el estado global de dichas masas.</p> <p>Las cuestiones que recoge la alegación serán recogidas en las fichas comentadas e incorporadas en la medida de lo posible y cuando existan estudios que las definan, dentro de la actualización del Plan Hidrológico así como los desarrollos legislativo que al respecto se vienen realizando.</p>	<p>Modifica la Ficha 3: "Contaminación por Drenaje Ácido de Minas" y Ficha 4: "Contaminación en la Ría de Huelva".</p>

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-02	Ficha 6: Inundaciones	<p>El EPTI debe contemplar medios necesarios desde el punto de vista organizativo que permitan mantener el máximo nivel de homogeneidad en aquellas actuaciones que se deban realizar en caso de inundaciones y actuaciones sistematizadas para efectuar las limpiezas y mantenimiento en general de aquellos cauces que presente afección a zonas urbanas.</p> <p>Se considera conveniente la reseña de actuaciones destinadas a la Prevención de Avenida e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces (PCAI)</p> <p>El anteproyecto redactado por aguas de Huelva respecto a la ampliación de los canales 19 y 20 para el encauzamiento del arroyo Candelar es prioritario y urgente para evitar inundaciones.</p>	<p>El Plan Hidrológico recoge en materia de inundaciones y de forma resumida, la información desarrollada y estudiada dentro de los trabajos efectuados con objeto del Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones.</p> <p>No es objeto del Plan Hidrológico realizar el diagnóstico y definir las actuaciones que en materia de prevención de inundaciones se realicen en la Demarcación, sino incluir la información y las medidas que se propongan en los planes de Gestión del Riesgo de Inundaciones como complemento a las propias medidas y objetivos derivados de la DMA.</p> <p>Es por ello que cualquier tipo de cuestión relacionada con inundaciones, que deba ser tenida en cuenta por la Administración Hidráulica, deberá ser remitida durante el periodo de consulta de las distintas fases en las que se dividen dichos Planes de Gestión de Inundaciones, no obstante las observaciones llevadas a cabo serán trasladada a los equipos que elaboran en estos momentos los mencionados Planes.</p>	No modifica

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-03	Gestión de sequías	<p>El ETPI debe contemplar:</p> <p>Los medios necesarios desde el punto de vista organizativo que permitan mantener el máximo nivel de homogeneidad en aquellas actuaciones que se deban realizar en caso de sequías.</p> <p>Recuperación de infraestructuras tales como la utilización de pozos de sequía, y que sus reservas de gran valor en sequías contribuyan como complemento en situaciones de emergencia en caso de demanda de agua.</p>	De forma análoga estas alegaciones serán tenidas en cuenta en la nueva redacción de los PES.	No modifica
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-04	Modificación Reglamento de Dominio Público Hidráulico	<p>El EPTI debe incluir si no como tema importante, si como parte fundamental de la ficha nº 1 "Contaminación Puntual por tratamiento de las aguas residuales urbanas" una directriz según la cual los núcleos urbanos deberían contar con un inventario de los aliviaderos de la red de evacuación de aguas, así como de los puntos de vertido.</p>	<p>El Objetivo del Documento de Temas Importantes es el análisis y descripción de aquellos aspectos relevantes en la Demarcación y que pueden influir en la no consecución de los objetivos previamente marcados. Es por ello que se planteó la ficha desde el punto de vista de incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE en visos de ir dando pasos hacia su implementación, sin intención de recoger o analizar todas aquellas actuaciones que en materia de depuración serán necesarias en el futuro. No obstante serán temas a considerar en el desarrollo legislativo que deberá efectuarse.</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-05	Aguas privadas: Sondeos Pozos y Manantiales	<p>El uso de aguas subterráneas debe constituir un tema importante a destacar para la redacción final del futuro Plan Hidrológico mediante la actualización del catálogo de aguas.</p> <p>Se recomienda que por parte de los Organismos de cuenca elaborar e informar a las entidades abastecedoras del inventario completo y actualizado de todas aquellas fuentes de abastecimiento ubicadas en el ámbito geográfico de actuación de las citadas entidades.</p>	<p>En el Plan anterior, las aguas subterráneas aparecían como tema importante en el sentido de mejorar su delimitación y conocimiento, aspectos que se entienden han quedado muy avanzados durante el primer ciclo de planificación y su seguimiento como para no presentar un riesgo en el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>En cuanto a la realización de un inventario completo de fuentes de abastecimiento, en la ficha de Conocimiento y Gobernanza y dentro de los aspectos que es necesario mejorar por parte de la Administración relacionados con la gestión del recurso, aparece el denominado Regulación de aprovechamientos. Para ello será preciso una implicación de todas las administraciones implicadas en el abastecimiento de los núcleos urbanos.</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-06	Infraestructuras Críticas, inclusión de nueva ficha	<p>Se debe incluir las infraestructuras relacionadas con el agua como instalaciones críticas al amparo de la ley.</p> <p>Por tanto se debe:</p> <p>1.- Añadir nueva ficha (nº 9) denominada Infraestructuras Críticas en la demarcación hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras en la que necesariamente debería estar incluido el puente del Sifón de Santa Eulalia como principal punto de suministro de la ciudad de Huelva.</p> <p>2.- Incluir en el Esquema de Temas Importantes la relación de infraestructuras críticas existentes considerando dentro de este nuevo grupo presas, conducciones de aducción, y estaciones de tratamiento de agua potable y residuales</p>	<p>Se considera que la importancia de determinadas infraestructuras de abastecimiento en la Demarcación, ha quedado perfectamente descrita en la Ficha de Satisfacción de Demandas correspondiente. Se entiende que el ETI es un documento que debe relatar aquellas cuestiones importantes que se manifiestan en la Demarcación y pueden impedir la consecución de los objetivos, no un listado de medidas encaminadas a su solución.</p> <p>Es el programa de medidas del Plan el que debe incluir aquellas infraestructuras críticas y asignarles en consecuencia unos horizontes cercanos de ejecución. Para su elaboración se considerarán las alegaciones presentadas y se contará con la participación de todos a la hora de priorizar y definir el orden de prioridad de las infraestructuras que deban desarrollarse en el corto y largo plazo.</p>	No modifica
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-07	Implantación de Tanques de Tormenta en aglomeraciones urbanas	<p>Implementar una nueva ficha o complementar la existente Ficha 1 "Contaminación Puntual por Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas" en la que se recoja la problemática de la "Contaminación por Vertidos de Aguas Residuales Urbanas" en la demarcación de Tinto, Odiel y Piedras en la que se ponga de manifiesto como alternativas de actuación entre otras , la incorporación de Tanques de Tormenta de manera que reduzcan la contaminación generada por las aguas de tormenta.</p>	<p>El Objetivo del Documento de Temas Importantes es el análisis y descripción de aquellos aspectos relevantes en la Demarcación y que pueden influir en la no consecución de los objetivos previamente marcados. Es por ello que se planteó la ficha desde el punto de vista de incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE en visos de ir dando pasos hacia su implementación. Aquellas infraestructuras necesarias para una correcta depuración se incluirán en el Programa de Medidas del Plan, y es cierto que la implementación de Tanques de Tormenta pueden ser una buena alternativa en algún caso. En estos momentos se completa por otra parte el desarrollo legislativo en materia de vertidos.</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-08	Cumplimiento del R.D 140/2003 sobre agua de consumo	Respecto al Sistema de información de la calidad de aguas destinadas al consumo humano se formula la siguiente observación: En aquellas masas de agua tanto superficiales como subterráneas destinadas al consumo humano, el organismo de cuenca comunicará al gestor de la estación de tratamiento con periodicidad mensual o cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen datos analíticos del agua con destino a su tratamiento de los siguientes parámetros de control: Color, turbidez , ph, conductividad, amoniaco, nitritos nitratos, hierro, manganeso y materia orgánica.	Se entiende que el tema planteado sale fuera del contenido y del objetivo del ETI. Pero la propuesta se trasladará a la autoridad competente para su consideración.	No modifica
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-09	Plan de Control de Vertidos Industriales	El ETPI debe incluir si no como tema importante como una parte fundamental de la ficha número 1, " Contaminación Puntual por Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas" una directriz según la cual las Administraciones públicas deben de contar, Planes de Control de Vertidos para la identificación de focos potenciales para la contaminación de empresas que por su actividad puedan verter vertidos que afecten a la integridad a los sistemas de saneamiento y al óptimo funcionamiento de las EDARES.	El Objetivo del Documento de Temas Importantes es el análisis y descripción de aquellos aspectos relevantes en la Demarcación y que pueden influir en la no consecución de los objetivos previamente marcados. Es por ello que se planteó la ficha desde el punto de vista de incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE en visos de ir dando pasos hacia su implementación y como aspecto que requería un plan de acción inmediato. La cuestión que se indica en la alegación es más propia de una medida a implantar en el Plan Hidrológico o a considerar en el desarrollo legislativo que en la actualidad se lleva a cabo, que una cuestión que pueda ser considerada como Tema Importante en la Demarcación.	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-10	Depuración de vertidos industriales	Que el Esquema Provisional de Temas Importantes incluya en el Plan Vigente como otro programa de medida, la implementación de una EDAR mancomunada así como de las infraestructuras adyacente para el tratamiento específico y depuración de vertidos industriales potencialmente peligrosos para la salud y el medio ambiente	Se analizará la solicitud de incorporación de la medida mencionada en el desarrollo del Programa de Medidas de la revisión del Plan que se publicará en breve.	No modifica
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-11	Adecuación EDARES a valores de vertidos acordados para zonas sensibles	Que el Esquema Provisional de Temas Importantes incluya una priorización de ejecución de infraestructuras existentes de depuración- entre las que se encuentre la Edar de Huelva, que viertan a zonas de influencia incluidas en la Red Natura 2000 que no cumplan con la calidad de vertido al medio acuático.	El Objetivo del Documento de Temas Importantes es el análisis y descripción de aquellos aspectos relevantes en la Demarcación y que pueden influir en la no consecución de los objetivos previamente marcados. Se entiende que la priorización de ejecución de infraestructuras existentes no es objeto del ETI, y sí del programa de medidas de la actualización del Plan y que pronto será sometido a consulta pública.	No modifica
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-12	Garantía suministro a la ciudad de Huelva	Que, en la ficha 5 Satisfacción de Demandas del Esquema Provisional de Temas Importantes se recoja expresamente como otra alternativa las construcción de una nueva acometida en acueducto sobre el río Odiel, bajo este, para asegurar el abastecimiento en alta a Huelva y su zona de influencia. De este modo el sistema será más robusto frente a una posible avería en dicho puente, eliminándose así la alta vulnerabilidad del sistema en la actualidad.	El objetivo del ETI era plantear la vulnerabilidad del sistema de abastecimiento frente a situaciones de emergencia, tema que queda claramente descrito en la ficha correspondiente, en concreto en la página 2 de la misma. El detalle de las medidas previstas para su resolución es objeto del Programa de medidas del Plan hidrológico que se presentará en breve.	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-13	Eficiencia en las redes de abastecimiento	Que en la ficha 5 satisfacción de demandas, del esquema provisional de temas importantes se recoja el plan director de abastecimiento de la ciudad de Huelva y su area metropolitana, como documento alternativo de consulta de la administración hidráulica de la Junta de Andalucía, que la dote de información de la planificación sostenible del municipio en materia de abastecimiento de agua potable, y a la vez como herramienta de programación y priorización de actuaciones y de coordinación entre los diferentes actores intervinientes en la zona.	El Objetivo del Documento de Temas Importantes es el análisis y descripción de aquellos aspectos relevantes en la Demarcación y que pueden influir en la no consecución de los objetivos previamente marcados. Se entiende que la cuestión planteada se excede a este fin, siendo más propia del Plan Hidrológico que próximamente será sometido a consulta pública, y que considerará dicho documento a la hora de plantear sus alternativas y soluciones.	No modifica
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-14	Eficiencia en las redes de abastecimiento	Que en la Ficha 5 satisfacción de demandas del esquema provisional de temas importantes se recoja, al plan de sustitución de contadores colectivos o centralizados que Aguas de Huelva ha redactado, como documento que ponderar y cuantifica la disminución de consumo de recurso que podría suponer una mejora en el control de los consumos individuales de los usuarios finales, mediante la instalación de baterías de contadores individuales que cumplan el código técnico de la edificación , el reglamento de suministro domiciliario de agua potable y demás normativa que resulte de aplicación.	El Objetivo del Documento de Temas Importantes es el análisis y descripción de aquellos aspectos relevantes en la Demarcación y que pueden influir en la no consecución de los objetivos previamente marcados. Se entiende que la cuestión planteada se excede a este fin, siendo seguramente más propia del Plan Hidrológico que próximamente será sometido a consulta pública. No obstante el desarrollo normativo actual puede ser suficiente para poder poner en marcha esta actuación.	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-15	Uso eficiente de la regeneración de las aguas	<p>Añadir una ficha nueva (número 10) denominada, Reutilización de Aguas Regeneradas y criterios de asignación en la demarcación hidrológica Tinto, Odiel y Piedras.</p> <p>Con el objetivo de fomentar la reutilización del agua y el uso más eficiente de los recursos hidráulicos, las Administraciones Pública estatal, autonómica o local, dentro de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo planes y programas de reutilización de aguas. En estos planes se establecerán las mínimas infraestructuras necesarias que permitan llevar a cabo la reutilización de los recursos hídricos obtenidos para su aplicación a los usos admitidos. En dichos planes se especificará el análisis económico -financiero realizado y el sistema tarifario que corresponga aplicar en cada caso.</p>	<p>En el Plan hidrológico vigente ya se preve un incremento del recurso proveniente de reutilización de aguas regeneradas y como tal aparece recogido en el Anejo de Recursos y en la medida TOP - 0107 y 108 -C de " Incremento de recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración y reutilización".</p> <p>Es objeto del nuevo periodo de planificación, un análisis más profundo de las posibilidades de reutilización de la cuenca para su inclusión como recurso adicional. Si bien hay que mencionar, que no todas las plantas actuales posibilitan el diseño y ejecución de un proceso de depuración que posibilite la reutilización de sus aguas regeneradas, y en donde esta posibilidad existe, suele ser necesario realizar una fuerte inversión que sin duda va a limitar la velocidad de implantación de las medidas. Por otra parte el desarrollo legislativo en marcha permitirá una más clara utilización de dichos recursos</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U05	AGUAS DE HUELVA. S.A	29/07/2014	U05-16	Especies tóxicas invasoras	<p>Medidas de prevención para evitar la aparición del mejillón cebra y almeja asiática en embalses destinados a la producción de agua de consumo.</p> <p>Dada la importancia que tiene la presencia de estos especímenes, se solicita incluirla en algunas de la Fichas en la que se hace alusión a este apartado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Embarcaciones tanto de recreo, industriales como de modelismo, incluidos cascocs, motores, remos y amarres: limpieza con agua a presión y desinfección con solución de hipoclorito comercial y posterior enjuague.</li> <li>- Material de pesca. Limpieza con agua a presión.</li> <li>- Montaje de pantalanés, balsas etc: limpieza con agua a presión , desinfección con solución comercial de hipoclorito y posterior enjuague.</li> <li>- Desarrollo de estas medidas preventivas , el Organismo de Cuenca emitirá la correspondiente autorización que reglamentariamente se establezca.</li> </ul>	<p>Es cierto que esta cuestión que se plantea tiene cierta importancia dentro de la Demarcación, pero no se ha considerado por ahora como Tema Importante de la Demarcación. Entendiendo que dentro de los Temas Importantes deben estar solamente aquellos que afectan seriamente al cumplimiento de los Objetivos Ambientales y de Satisfacción de Demanda.</p> <p>Sin embargo, no es una cuestión olvidada y como tal será tenida en cuenta en esta segunda fase de planificación y por consiguiente en la actualización del Plan. No obstante se va a profundizar y <b>se va a añadir una ficha</b> de especies invasoras que permitan prever las consecuencias de la aparición de estas especies que pudieran afectar el normal funcionamiento de los sistemas.</p> <p>En esta materia, la Consejería viene desarrollando desde 2004 el Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas Invasoras, que incluye una serie de actuaciones de gestión de estas especies mediante trabajos de prospección, vigilancia y seguimiento, erradicación y eliminación de las especies más problemáticas, así como la restauración posterior de esos hábitats. La Consejería también está llevando a cabo el Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz, entre cuyas principales líneas de actuación comprende el seguimiento de especies exóticas invasoras marinas.</p> <p>Por último, la solicitud de establecer un manual de buenas prácticas para la erradicación de estas especies se trasladará al órgano competente en la materia para su posible mejora y consideración. De todas maneras la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ya cuenta con manuales dedicados expresamente a la erradicación y control de algunas de las especies invasoras detectadas en todo el ámbito de Andalucía.</p>	No modifica ninguna ficha pero se va añadir una nueva específica de Especies Exóticas Invasoras.

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U06	COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO PEDRO ARCO	06/08/2014	U06-01	Desacuerdo con las aportaciones utilizadas en la elaboración del Plan.	<p>Se debe realizar una revisión tanto de la información de partida para la realización del modelo como del propio modelo, puesto que esto influye directamente en los resultados presentados en el PHTOP, limitando la capacidad de regulación de los embalses.</p> <p>Se debe considerar también la información existente de aportaciones reales para la elaboración del nuevo Plan Hidrológico, para así llegar a aportaciones acumuladas más próximas a la realidad.</p> <p>Los embalses gestionados por el Servicio de infraestructuras de Huelva tras comparar, las series de aportaciones con las utilizadas para la elaboración del Plan se observa que en el único embalse donde se ajustan los datos recogidos en el PHTOP es para el caso del embalse del Chanza siendo las aportaciones muy superiores en el resto de los casos.</p> <p><u>Comparación de las aportaciones utilizadas para la elaboración del Plan Hidrológico Tinto Odiel y Piedras con datos teóricos.</u></p> <p><u>Embalses que no son competencia del Servicio de Infraestructuras de Huelva</u></p> <p><u>Embalses de Sotiel-Olivargas</u> PHTOP: 41,543 Hm3 Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino y Agencia Andaluza del agua: (Datos teóricos: 50,1 Hm3)</p> <p><u>Embalse de Alcolea</u> ACUAES (Aguas de la cuenca de España, S.A) Datos teóricos: 331,3 Hm3 En el PHTOP no se ha podido identificar las aportaciones a este embalse.</p>	<p>ASPECTOS GENERALES</p> <p>Para realizar un análisis comparativo entre ambas fuentes de información, deben considerarse los siguientes aspectos, que han de formularse como fundamentales para una correcta interpretación de los resultados.</p> <p>1. El estudio del CERES compara aportaciones que no tienen porque considerarse como el mismo concepto. Las fuentes de información que se están comparando son:</p> <p>a. Aportaciones en régimen natural del Plan Hidrológico, estimados a partir de un modelo de precipitación-aportación, en el que no se considera ningún tipo de alteración humana en la red hidrográfica ni en la distribución del recurso.</p> <p>b. Aportaciones a los embalses, a partir de datos reales, en los que se realiza un balance, de modo que se considera como aportación en régimen natural todo el recurso del que no se tiene información cuantitativa de su origen. Este aspecto puede provocar errores sustanciales, ya que podrían imputarse como aportación natural algunos de los siguientes aspectos:</p> <p>i. Retornos de riego en la cuenca vertiente del embalse.</p> <p>ii. Posibles errores en el cálculo de la evaporación del embalse.</p> <p>iii. Filtraciones de conducciones que transcurran por la cuenca vertiente del embalse.</p> <p>iv. Posibles relaciones entre aguas superficiales y subterráneas.</p> <p>v. Sueltas de embalses situados aguas arriba</p> <p>vi. Etc.</p> <p>2. La comparación de dos series de aportaciones con una longitud de muestreo de 4 ó 5 años no debe considerarse lo suficientemente representativa estadísticamente, ya que en un periodo tan corto el sesgo existente puede ser muy elevado.</p> <p>3. Los datos utilizados como aportaciones consideradas en el plan hidrológico en el informe de CERES no se corresponden en algunos embalses con los utilizados definitivamente en el plan. Este aspecto podría deberse a la modificación que se produjo durante la redacción del plan hidrológico (SIMPA07/SIMPA09).</p>	No modifica

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA																												
U06	COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO PEDRO ARCO	06/08/2014	U06-01	(sigue)	<p><u>Embalses competencia del Servicio de Infraestructuras de Huelva</u></p> <p><u>Comparativa aportaciones a los embalses por periodos</u></p> <p><u>Embalse de Chanza</u> Aportación PHTOP: 431,27 Hm3 Aportación real: 419, 85 Hm3</p> <p><u>Embalse de Corumbel:</u> Aportación PHTOP: 383,01 Hm3 Aportación real: 440, 99 Hm3</p> <p><u>Embalse de Andévalo</u> Aportación PHTOP: 147,46 Hm3 Aportación real: 272, 01 Hm3</p> <p><u>Embalse de los machos</u> Aportación PHTOP: 254,09 Hm3 Aportación real: 397,72 Hm3</p> <p><u>Embalse del Jarrama</u> Aportación PHTOP: 121,48 Hm3 Aportación real:305,00 Hm3</p> <p><u>Embalse piedras</u> Aportación PHTOP: 836,18 Hm3 Aportación real: 1688,36 Hm3</p> <p>Comparativa de los embalses por promedios (Hm3/año)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>EMBALSE</th> <th>PHTOP</th> <th>REAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OCT 2002-SEP 2006</td> <td>Chanza</td> <td>PHTOP 159,90</td> <td>REAL 139, 95</td> </tr> <tr> <td>OCT 1987-SEP 2006</td> <td>Corumbel</td> <td>PHTOP 21,82</td> <td>REAL 24,50</td> </tr> <tr> <td>OCT 2002-SEPT 2006</td> <td>Andevalo</td> <td>PHTOP 90,40</td> <td>REAL 90,67</td> </tr> <tr> <td>OCT 1968-SEPT 2006</td> <td>Los Machos</td> <td>PHTOP 6,40</td> <td>REAL 10,75</td> </tr> <tr> <td>ENE 1999-SEPT 2006</td> <td>Jarrama</td> <td>PHTOP 18,66</td> <td>REAL 50,83</td> </tr> <tr> <td>OCT 1968-SEPT 2006</td> <td>Piedras</td> <td>PHTOP 21,49</td> <td>REAL 45,63</td> </tr> </tbody> </table>	PERIODO	EMBALSE	PHTOP	REAL	OCT 2002-SEP 2006	Chanza	PHTOP 159,90	REAL 139, 95	OCT 1987-SEP 2006	Corumbel	PHTOP 21,82	REAL 24,50	OCT 2002-SEPT 2006	Andevalo	PHTOP 90,40	REAL 90,67	OCT 1968-SEPT 2006	Los Machos	PHTOP 6,40	REAL 10,75	ENE 1999-SEPT 2006	Jarrama	PHTOP 18,66	REAL 50,83	OCT 1968-SEPT 2006	Piedras	PHTOP 21,49	REAL 45,63	<p>ASPECTOS PARTICULARES</p> <p>- EMBALSE ANDÉVALO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudio del CERES considera para los datos reales el año hidrológico 2006/07 (año muy húmedo), mientras que para la serie SIMPA no se considera ese año. Es decir, se está comparando una serie de cinco años con una serie de cuatro años.</li> <li>La media de aportaciones considerada al embalse de Andévalo en el PHDTP es de 81 hm3/año.</li> </ul> <p>EMBALSE DE CORUMBEL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La aportación en régimen natural considerado en el PHDTP para la cuenca vertiente del embalse de Corumbel es de 27,3 hm3/año (Anejo 2).</li> <li>En el modelo utilizado para la elaboración del Plan Hidrológico se ha dividido la aportación total en dos, de modo que pueda reflejarse los procesos de filtración existentes entre el embalse y la masb de Niebla. Por lo tanto, la aportación del Plan considerada en el Informe CERES no es la correcta, y para obtener la comparación correcta debería haberse considerado la totalidad de la aportación. De este modo, se observa que la aportación considerada en el Plan Hidrológico es ligeramente superior a la estimada como real en el embalse de Corumbel.</li> </ul> <p>EMBALSE DE JARRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudio CERES considera como aportación del plan hidrológico únicamente la propia del embalse del Jarrama, sin considerar la que se encuentra aguas arriba (Embalse de Nerva).</li> <li>Esto hace que los resultados no sean en ningún caso comparables, ya que no se está incluyendo la aportación situada aguas arriba del embalse de Nerva.</li> <li>Si se considera la totalidad de la cuenca vertiente, los resultados de aportaciones son sensiblemente similares.</li> </ul>	No modifica
PERIODO	EMBALSE	PHTOP	REAL																																
OCT 2002-SEP 2006	Chanza	PHTOP 159,90	REAL 139, 95																																
OCT 1987-SEP 2006	Corumbel	PHTOP 21,82	REAL 24,50																																
OCT 2002-SEPT 2006	Andevalo	PHTOP 90,40	REAL 90,67																																
OCT 1968-SEPT 2006	Los Machos	PHTOP 6,40	REAL 10,75																																
ENE 1999-SEPT 2006	Jarrama	PHTOP 18,66	REAL 50,83																																
OCT 1968-SEPT 2006	Piedras	PHTOP 21,49	REAL 45,63																																

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U06	COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO PEDRO ARCO	06/08/2014	U06-01	(sigue)	<p><u>Comparativa de los embalses por promedios (Hm3/año)</u></p> <p>OCT 2002-SEP 2006 Chanza PHTOP 159,90 REAL 139,95</p> <p>OCT 1987-SEP 2006 Corumbel PHTOP 21,82 REAL 24,50</p> <p>OCT 2002-SEPT 2006 Andevalo PHTOP 90,40 REAL 90,67</p> <p>OCT 1968-SEPT 2006 Los machos PHTOP 6,40 REAL 10,75</p> <p>ENE 1999-SEPT 2006 Jarrama PHTOP 18,66 REAL 50,83</p> <p>OCT 1968-SEPT 2006 Piedras PHTOP 21,49 REAL 45,63</p>	<p>EMBALSE DE LOS MACHOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudio del CERES considera en algunas ocasiones las sueltas del embalse de Piedras como aportación natural del embalse de los Machos, por lo que no está reflejando el régimen natural de la cuenca vertiente al embalse de Machos (sin incluir la del Piedras). Se muestran dos ejemplos de este aspecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>En Junio y Julio de 2002 la aportación natural al embalse, según el informe del CERES fue de 6,5 hm3, mientras que para el embalse del Piedras, la aportación en esos mismos meses fue de 0.4 hm3 (teniendo una cuenca muy superior).</li> <li>En Julio, Agosto y Septiembre de 2003 la aportación natural al embalse, según el estudio del CERES es de 6,2 hm3, mientras que en el Piedras fue de 0,8 hm3.</li> </ul> </li> <li>Otro aspecto singular, y que muestra la incongruencia de la serie de CERES es que las medias obtenidas en función del periodo considerado son muy diferentes.</li> <li>En resumen, el balance del CERES considera algunos aspectos del régimen alterado existente en la zona como aportación natural, y por lo tanto, los resultados no parece que puedan compararse a los del SIMPA, que si que considera únicamente las aportaciones en régimen natural.</li> </ul> <p>(SIGUEN ASPECTOS PARTICULARES)</p> <p>EMBALSE DEL PIEDRAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al igual que en el embalse de los Machos, no se estima oportuno realizar un balance de aportaciones en un embalse con unas aportaciones altamente alteradas con respecto al régimen natural, y aunque en el estudio se consideran las entradas desde el embalse del Chanza y el Bombeo de Bocachanza, tal y como se ha comentado anteriormente, existen multitud de factores que no se contemplan en el balance y que pueden hacer que los resultados no sean representativos del régimen natural.</li> <li>Es destacable que, según el estudio del CERES la aportación real al embalse del Piedras sea de unos 44 hm3/año, con una superficie vertiente de 205 km2 (ratio de 0.21 hm3/km2), mientras que en cuencas limítrofes, como el del embalse del Sancho, con 315 km2 de cuenca vertiente, su aportación no supere los 35 hm3/año (0.11 hm3/km2) o el del Chanza, con 162 hm3/año para 1.232 km2 de cuenca vertiente (ratio de 0.13 hm3/km2).</li> </ul>	No modifica

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U07	COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO MINERO	12/08/2014	U07-01	Desacuerdo con las aportaciones utilizadas en la elaboración del Plan.	<p>Se debe realizar una revisión tanto de la información de partida para la realización del modelo como del propio modelo, puesto que esto influye directamente en los resultados presentados en el PHTOP, limitando la capacidad de regulación de los embalses.</p> <p>Se debe considerar también la información existente de aportaciones reales para la elaboración del nuevo Plan Hidrológico, para así llegar a aportaciones acumuladas más próximas a la realidad.</p> <p>Los embalses gestionados por el Servicio de infraestructuras de Huelva tras comparar, las series de aportaciones con las utilizadas para la elaboración del Plan se observa que en el único embalse donde se ajustan los datos recogidos en el PHTOP es para el caso del embalse del chanza siendo las aportaciones muy superiores en el resto de los casos.</p> <p><u>Comparación de las aportaciones utilizadas para la elaboración del Plan Hidrológico Tinto Odíel y Piedras con datos teóricos.</u></p> <p><u>Embalses que no son competencia del Servicio de Infraestructuras de Huelva</u></p> <p><u>Embalses de Sotiel-Olivargas</u> PHTOP: 41,543 Hm3 Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino y Agencia Andaluza del agua: (Datos teóricos: 50,1 Hm3)</p> <p><u>Embalse de Alcolea</u> ACUAES (Aguas de la cuenca de España, S.A) Datos teóricos: 331,3 Hm3 En el PHTOP no se ha podido identificar las aportaciones a este embalse.</p>	<p><b>ASPECTOS GENERALES</b> Para realizar un análisis comparativo entre ambas fuentes de información, deben considerarse los siguientes aspectos, que han de formularse como fundamentales para una correcta interpretación de los resultados.</p> <p>1. El estudio del CERES compara aportaciones que no tienen porque considerarse como el mismo concepto. Las fuentes de información que se están comparando son:</p> <p>a. Aportaciones en régimen natural del Plan Hidrológico, estimados a partir de un modelo de precipitación-aportación, en el que no se considera ningún tipo de alteración humana en la red hidrográfica ni en la distribución del recurso.</p> <p>b. Aportaciones a los embalses, a partir de datos reales, en los que se realiza un balance, de modo que se considera como aportación en régimen natural todo el recurso del que no se tiene información cuantitativa de su origen. Este aspecto puede provocar errores sustanciales, ya que podrían imputarse como aportación natural algunos de los siguientes aspectos:</p> <p>i. Retornos de riego en la cuenca vertiente del embalse. ii. Posibles errores en el cálculo de la evaporación del embalse. iii. Filtraciones de conducciones que transcurran por la cuenca vertiente del embalse. iv. Posibles relaciones entre aguas superficiales y subterráneas. v. Sueltas de embalses situados aguas arriba vi. Etc.</p> <p>2. La comparación de dos series de aportaciones con una longitud de muestreo de 4 ó 5 años no debe considerarse lo suficientemente representativa estadísticamente, ya que en un periodo tan corto el sesgo existente puede ser muy elevado.</p> <p>3. Los datos utilizados como aportaciones consideradas en el plan hidrológico en el informe de CERES no se corresponden en algunos embalses con los utilizados definitivamente en el plan. Este aspecto podría deberse a la modificación que se produjo durante la redacción del plan hidrológico (SIMPA07/SIMPA09).</p>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U07	COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO MINERO	12/08/2014	U07-01	(sigue)	<p><u>Embalses competencia del Servicio de Infraestructuras de Huelva</u></p> <p><u>Comparativa aportaciones a los embalses por periodos</u></p> <p><u>Embalse de Chanza</u> Aportación PHTOP: 431,27 Hm3 Aportación real: 419, 85 Hm3</p> <p><u>Embalse de Corumbel:</u> Aportación PHTOP: 383,01 Hm3 Aportación real: 440, 99 Hm3</p> <p><u>Embalse de Andévalo</u> Aportación PHTOP: 147,46 Hm3 Aportación real: 272, 01 Hm3</p> <p><u>Embalse de los machos</u> Aportación PHTOP: 254,09 Hm3 Aportación Real: 397,72 Hm3</p> <p><u>Embalse del Jarrama</u> Aportación PHTOP: 121,48 Hm3 Aportación Real:305,00 Hm3</p> <p><u>Embalse piedras</u> Aportación PHTOP: 836,18 Hm3 Real: 1688,36 Hm3</p>	<p>ASPECTOS PARTICULARES</p> <p>- EMBALSE ANDÉVALO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudio del CERES considera para los datos reales el año hidrológico 2006/07 (año muy húmedo), mientras que para la serie SIMPA no se considera ese año. Es decir, se está comparando una serie de cinco años con una serie de cuatro años.</li> <li>La media de aportaciones considerada al embalse de Andévalo en el PHDTP es de 81 hm3/año.</li> </ul> <p>EMBALSE DE CORUMBEL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La aportación en régimen natural considerado en el PHDTP para la cuenca vertiente del embalse de Corumbel es de 27,3 hm3/año (Anejo 2).</li> <li>En el modelo utilizado para la elaboración del Plan Hidrológico se ha dividido la aportación total en dos, de modo que pueda reflejarse los procesos de filtración existentes entre el embalse y la masb de Niebla. Por lo tanto, la aportación del Plan considerada en el Informe CERES no es la correcta, y para obtener la comparación correcta debería haberse considerado la totalidad de la aportación. De este modo, se observa que la aportación considerada en el Plan Hidrológico es ligeramente superior a la estimada como real en el embalse de Corumbel.</li> </ul> <p>EMBALSE DE JARRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudio CERES considera como aportación del plan hidrológico únicamente la propia del embalse del Jarrama, sin considerar la que se encuentra aguas arriba (Embalse de Nerva).</li> <li>Esto hace que los resultados no sean en ningún caso comparables, ya que no se está incluyendo la aportación situada aguas arriba del embalse de Nerva.</li> <li>Si se considera la totalidad de la cuenca vertiente, los resultados de aportaciones son sensiblemente similares.</li> </ul>	No modifica

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U07	COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO MINERO	12/08/2014	U07-01	(sigue)	<p><u>Comparativa de los embalses por promedios (Hm3/año)</u></p> <p>OCT 2002-SEP 2006 Chanza PHTOP 159,90 REAL 139,95</p> <p>OCT 1987-SEP 2006 Corumbel PHTOP 21,82 REAL 24,50</p> <p>OCT 2002-SEPT 2006 Andevalo PHTOP 90,40 REAL 90,67</p> <p>OCT 1968-SEPT 2006 Los machos PHTOP 6,40 REAL 10,75</p> <p>ENE 1999-SEPT 2006 Jarrama PHTOP 18,66 REAL 50,83</p> <p>OCT 1968-SEPT 2006 Piedras PHTOP 21,49 REAL 45,63</p>	<p>EMBALSE DE LOS MACHOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudio del CERES considera en algunas ocasiones las sueltas del embalse de Piedras como aportación natural del embalse de los Machos, por lo que no está reflejando el régimen natural de la cuenca vertiente al embalse de Machos (sin incluir la del Piedras). Se muestran dos ejemplos de este aspecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>En Junio y Julio de 2002 la aportación natural al embalse, según el informe del CERES fue de 6,5 hm3, mientras que para el embalse del Piedras, la aportación en esos mismos meses fue de 0.4 hm3 (teniendo una cuenca muy superior).</li> <li>En Julio, Agosto y Septiembre de 2003 la aportación natural al embalse, según el estudio del CERES es de 6,2 hm3, mientras que en el Piedras fue de 0,8 hm3</li> </ul> </li> <li>Otro aspecto singular, y que muestra la incongruencia de la serie de CERES es que las medias obtenidas en función del periodo considerado son muy diferentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>En resumen, el balance del CERES considera algunos aspectos del régimen alterado existente en la zona como aportación natural, y por lo tanto, los resultados no parece que puedan compararse a los del SIMPA, que si que considera únicamente las aportaciones en régimen natural.</li> </ul> </li> </ul> <p>(SIGUEN ASPECTOS PARTICULARES)</p> <p>EMBALSE DEL PIEDRAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al igual que en el embalse de los Machos, no se estima oportuno realizar un balance de aportaciones en un embalse con unas aportaciones altamente alteradas con respecto al régimen natural, y aunque en el estudio se consideran las entradas desde el embalse del Chanza y el Bombeo de Bocachanza, tal y como se ha comentado anteriormente, existen multitud de factores que no se contemplan en el balance y que pueden hacer que los resultados no sean representativos del régimen natural.</li> <li>Es destacable que, según el estudio del CERES la aportación real al embalse del Piedras sea de unos 44 hm3/año, con una superficie vertiente de 205 km2 (ratio de 0.21 hm3/km2), mientras que en cuencas limítrofes, como el del embalse del Sancho, con 315 km2 de cuenca vertiente, su aportación no supere los 35 hm3/año (0.11 hm3/km2) o el del Chanza, con 162 hm3/año para 1.232 km2 de cuenca vertiente (ratio de 0.13 hm3/km2).</li> </ul>	No modifica

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U08	COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO FRONTERIZO	14/08/2014	U08-01	Desacuerdo con las aportaciones utilizadas en la elaboración del Plan.	<p>Se debe realizar una revisión tanto de la información de partida para la realización del modelo como del propio modelo, puesto que esto influye directamente en los resultados presentados en el PHTOP, limitando la capacidad de regulación de los embalses.</p> <p>Se debe considerar también la información existente de aportaciones reales para la elaboración del nuevo Plan Hidrológico, para así llegar a aportaciones acumuladas más próximas a la realidad.</p> <p>Los embalses gestionados por el Servicio de infraestructuras de Huelva tras comparar, las series de aportaciones con las utilizadas para la elaboración del Plan se observa que en el único embalse donde se ajustan los datos recogidos en el PHTOP es para el caso del embalse del Chanza siendo las aportaciones muy superiores en el resto de los casos.</p> <p><u>Comparación de las aportaciones utilizadas para la elaboración del Plan Hidrológico Tinto Odiel y Piedras con datos teóricos.</u></p> <p><u>Embalses que no son competencia del Servicio de Infraestructuras de Huelva</u></p> <p><u>Embalses de Sotiel-Olivargas</u> PHTOP: 41,543 Hm3 Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino y Agencia Andaluza del agua: (Datos teóricos: 50,1 Hm3)</p> <p><u>Embalse de Alcolea</u> ACUAES (Aguas de la cuenca de España, S.A) Datos teóricos: 331,3 Hm3 En el PHTOP no se ha podido identificar las aportaciones a este embalse.</p>	<p><b>ASPECTOS GENERALES</b></p> <p>Para realizar un análisis comparativo entre ambas fuentes de información, deben considerarse los siguientes aspectos, que han de formularse como fundamentales para una correcta interpretación de los resultados.</p> <p>1. El estudio del CERES compara aportaciones que no tienen porque considerarse como el mismo concepto. Las fuentes de información que se están comparando son:</p> <p>a. Aportaciones en régimen natural del Plan Hidrológico, estimados a partir de un modelo de precipitación-aportación, en el que no se considera ningún tipo de alteración humana en la red hidrográfica ni en la distribución del recurso.</p> <p>b. Aportaciones a los embalses, a partir de datos reales, en los que se realiza un balance, de modo que se considera como aportación en régimen natural todo el recurso del que no se tiene información cuantitativa de su origen. Este aspecto puede provocar errores sustanciales, ya que podrían imputarse como aportación natural algunos de los siguientes aspectos:</p> <p>i. Retornos de riego en la cuenca vertiente del embalse.</p> <p>ii. Posibles errores en el cálculo de la evaporación del embalse.</p> <p>iii. Filtraciones de conducciones que transcurran por la cuenca vertiente del embalse.</p> <p>iv. Posibles relaciones entre aguas superficiales y subterráneas.</p> <p>v. Sueltas de embalses situados aguas arriba</p> <p>vi. Etc.</p> <p>2. La comparación de dos series de aportaciones con una longitud de muestreo de 4 ó 5 años no debe considerarse lo suficientemente representativa estadísticamente, ya que en un periodo tan corto el sesgo existente puede ser muy elevado.</p> <p>3. Los datos utilizados como aportaciones consideradas en el plan hidrológico en el informe de CERES no se corresponden en algunos embalses con los utilizados definitivamente en el plan. Este aspecto podría deberse a la modificación que se produjo durante la redacción del plan hidrológico (SIMPA07/SIMPA09).</p>	No modifica

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U08	COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO FRONTERIZO	14/08/2014	U08-01	(sigue)	<p><u>Embalses competencia del Servicio de Infraestructuras de Huelva</u></p> <p><u>Comparativa aportaciones a los embalses por periodos</u></p> <p><u>Embalse de Chanza</u> Aportación PHTOP: 431,27 Hm3 Aportación real: 419, 85 Hm3</p> <p><u>Embalse de Corumbel:</u> Aportación PHTOP: 383,01 Hm3 Aportación real: 440, 99 Hm3</p> <p><u>Embalse de Andévalo</u> Aportación PHTOP: 147,46 Hm3 Aportación real: 272, 01 Hm3</p> <p><u>Embalse de los machos</u> Aportación PHTOP: 254,09 Hm3 Aportación Real: 397,72 Hm3</p> <p><u>Embalse del Jarrama</u> Aportación PHTOP: 121,48 Hm3 Aportación Real:305,00 Hm3</p> <p><u>Embalse piedras</u> Aportación PHTOP: 836,18 Hm3 Real: 1688,36 Hm3</p>	<p>ASPECTOS PARTICULARES</p> <p>- EMBALSE ANDÉVALO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudio del CERES considera para los datos reales el año hidrológico 2006/07 (año muy húmedo), mientras que para la serie SIMPA no se considera ese año. Es decir, se está comparando una serie de cinco años con una serie de cuatro años.</li> <li>La media de aportaciones considerada al embalse de Andévalo en el PHDTOP es de 81 hm3/año.</li> </ul> <p>EMBALSE DE CORUMBEL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La aportación en régimen natural considerado en el PHDTOP para la cuenca vertiente del embalse de Corumbel es de 27,3 hm3/año (Anejo 2).</li> <li>En el modelo utilizado para la elaboración del Plan Hidrológico se ha dividido la aportación total en dos, de modo que pueda reflejarse los procesos de filtración existentes entre el embalse y la masb de Niebla. Por lo tanto, la aportación del Plan considerada en el Informe CERES no es la correcta, y para obtener la comparación correcta debería haberse considerado la totalidad de la aportación. De este modo, se observa que la aportación considerada en el Plan Hidrológico es ligeramente superior a la estimada como real en el embalse de Corumbel.</li> </ul> <p>EMBALSE DE JARRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudio CERES considera como aportación del plan hidrológico únicamente la propia del embalse del Jarrama, sin considerar la que se encuentra aguas arriba (Embalse de Nerva).</li> <li>Esto hace que los resultados no sean en ningún caso comparables, ya que no se está incluyendo la aportación situada aguas arriba del embalse de Nerva.</li> <li>Si se considera la totalidad de la cuenca vertiente, los resultados de aportaciones son sensiblemente similares.</li> </ul>	No modifica

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
U08	COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO FRONTERIZO	14/08/2014	U08-01	(sigue)	<p><u>Comparativa de los embalses por promedios (Hm3/año)</u></p> <p>OCT 2002-SEP 2006 Chanza PHTOP 159,90 REAL 139,95</p> <p>OCT 1987-SEP 2006 Corumbel PHTOP 21,82 REAL 24,50</p> <p>OCT 2002-SEPT 2006 Andevalo PHTOP 90,40 REAL 90,67</p> <p>OCT 1968-SEPT 2006 Los machos PHTOP 6,40 REAL 10,75</p> <p>ENE 1999-SEPT 2006 Jarrama PHTOP 18,66 REAL 50,83</p> <p>OCT 1968-SEPT 2006 Piedras PHTOP 21,49 REAL 45,63</p>	<p>EMBALSE DE LOS MACHOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudio del CERES considera en algunas ocasiones las sueltas del embalse de Piedras como aportación natural del embalse de los Machos, por lo que no está reflejando el régimen natural de la cuenca vertiente al embalse de Machos (sin incluir la del Piedras). Se muestran dos ejemplos de este aspecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>o En Junio y Julio de 2002 la aportación natural al embalse, según el informe del CERES fue de 6,5 hm3, mientras que para el embalse del Piedras, la aportación en esos mismos meses fue de 0.4 hm3 (teniendo una cuenca muy superior).</li> <li>o En Julio, Agosto y Septiembre de 2003 la aportación natural al embalse, según el estudio del CERES es de 6,2 hm3, mientras que en el Piedras fue de 0,8 hm3</li> </ul> </li> <li>Otro aspecto singular, y que muestra la incongruencia de la serie de CERES es que las medias obtenidas en función del periodo considerado son muy diferentes.</li> <li>En resumen, el balance del CERES considera algunos aspectos del régimen alterado existente en la zona como aportación natural, y por lo tanto, los resultados no parece que puedan compararse a los del SIMPA, que si que considera únicamente las aportaciones en régimen natural.</li> </ul> <p>(SIGUEN ASPECTOS PARTICULARES)</p> <p>EMBALSE DEL PIEDRAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al igual que en el embalse de los Machos, no se estima oportuno realizar un balance de aportaciones en un embalse con unas aportaciones altamente alteradas con respecto al régimen natural, y aunque en el estudio se consideran las entradas desde el embalse del Chanza y el Bombeo de Bocachanza, tal y como se ha comentado anteriormente, existen multitud de factores que no se contemplan en el balance y que pueden hacer que los resultados no sean representativos del régimen natural.</li> <li>Es destacable que, según el estudio del CERES la aportación real al embalse del Piedras sea de unos 44 hm3/año, con una superficie vertiente de 205 km2 (ratio de 0.21 hm3/km2), mientras que en cuencas limitofres, como el del embalse del Sancho, con 315 km2 de cuenca vertiente, su aportación no supere los 35 hm3/año (0.11 hm3/km2) o el del Chanza, con 162 hm3/año para 1.232 km2 de cuenca vertiente (ratio de 0.13 hm3/km2).</li> </ul>	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
S01	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA SEO/BirdLife	05/03/2014	S01-01		Mejora y ampliación del plazo entre la invitación a las próximas jornadas, talleres, reuniones etc... y la fecha de celebración haciendo así más eficiente las diferentes aportaciones.	Se considera acertada la apreciación y de cara a lo que resta de proceso de planificación se mejorará la aportación y los medios que hagan más fácil la participación.	No modifica
S01	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA SEO/BirdLife	05/03/2014	S01-02		Asegurarse que el Plan contribuya a la conservación de la biodiversidad a través de una buena gestión de los recursos hídricos, garantizando en el tiempo y el espacio la sostenibilidad de su aprovechamiento, sin comprometer la integración del patrimonio natural y la conservación de la naturaleza. Un hecho que no se ha abordado adecuadamente en el primer ciclo de planificación.	Son objetivo del plan las cuestiones planteadas y a ello se encaminaron los esfuerzos realizados en el primer ciclo de planificación y se encaminan los efectuados con este segundo ciclo que se presenta, no obstante se deberá mejorar la comunicación y el proceso de participación que hagan que las percepciones tanto de los alegantes como de los redactores de este Plan sean más coincidentes.	No modifica
S01	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA SEO/BirdLife	05/03/2014	S01-03		La información incluida en el primer Plan presenta serias lagunas respecto a reconocer adecuadamente la obligación de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los espacios protegidos de la red natura 2000 que dependen del agua. Esta obligación debería formar parte de la redacción del plan hidrológico mediante un proceso de definición de dependencia del agua de los espacios red natura 2000 , los objetivos de conservación de estos espacios en cuestión, el análisis del riesgo del incumplimiento de estos objetivos, la identificación de las medidas a tomar para prevenir el deterioro de los hábitats y especies de interés comunitario de cada espacio para así mantener el buen estado de conservación en cada caso; y, finalmente, la incorporación de las necesidades de los espacios protegidos en los programas de seguimiento del plan hidrológico.	Todos los aspectos que se presentan han sido mejorados en este segundo ciclo de planificación y se presentarán como tal en breve en la consulta pública de la actualización del plan hidrológico. No hay que olvidar que la DMA supuso un cambio importante en el enfoque de los Planes hidrológicos y que ello requiere tiempo y estudios específicos.	No modifica

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.4.- ALEGACIONES AL ESQUEMA  
PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

COD.	AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN	COD. ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION	MODIFICA FICHA
S01	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA SEO/BirdLife	05/03/2014	S01-04	Conocimiento y gobernanza	<p>En base a esto SEO /BIRD entiende que esta falta de desarrollo de la tarea es un claro ejemplo de falta de conocimiento y gobernanza.</p> <p>En la ficha 8 de conocimiento y gobernanza debería incluirse como un elemento en el que se detecta un problema que afecta o puede afectar al futuro de la planificación de la cuenca.</p> <p>Reflejarse en los relacionados con la gestión del recurso en, especial en su apartado b) y crear un apartado específico que recoja estas cuestiones como apartado d) Y en los relacionados con la carencia o incertidumbre en la información crear otro apartado nuevo como apartado c) Estos nuevos apartados deberían reflejar como temática: la integración de las directivas de conservación (Hábitat y Aves) a través de los espacios Red Natura 2000 y la Directiva Marco del Agua (DMA) a través del registro de zonas protegidas así como el resto de implicaciones.</p>	En la redacción del proyecto de Plan se va a profundizar en estos elementos y ver su desarrollo en el registro de zonas protegidas en la revisión del Plan.	No modifica
U9	MATSA, TRAFIGURA MINING GROUP	10/02/2014	U09-01	Ampliación de los recursos hídricos	Memoria justificativa de la necesidad de ampliación de los recursos hídricos asignados a MATSA procedentes del embalse Olivargas, en el Plan Hidrológico del Tinto, Odiel y Piedras.	Esta cuestión se analizará dentro de la actualización que de las asignaciones se está realizando dentro del segundo ciclo de planificación	No modifica

Una vez analizadas todas y cada una de las alegaciones recibidas, el resultado es el siguiente:

ALEGACIONES	Nº ALEGACIONES
RECIBIDAS EN PLAZO	60
QUE GENEREN ALGÚN CAMBIO EN EL EPTI	6
QUE NO GENEREN CAMBIOS EN EL EPTI, PERO QUE SERÁN TENIDAS EN CUENTA EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN	53
QUE NO GENERAN MODIFICACIÓN ALGUNA O QUE SE MANIFIESTAN CONFORME CON LO PROPUESTO EN EL EPTI	1



**Unión Europea**

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional



**JUNTA DE ANDALUCÍA**